



HECHO ESENCIAL

CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°103

Santiago, 01 de abril de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Cemento Polpaico S.A. acordó en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de marzo de 2019, citar a Junta Ordinaria y a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse ambas el día 26 de abril de 2019 en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada para celebrarse a las 9:30 horas, y tendrá por objeto someter a consideración y aprobación de los accionistas, la modificación de los Estatutos de Cemento Polpaico S.A., sobre las siguientes materias:

- i. Modificar el artículo sexto, en relación a ampliar el período de duración en el cargo de los Directores a 3 años;
- ii. Modificar el Título Cuarto del Estatuto “De las Juntas”, en relación a adecuar su contenido al texto vigente de los artículos 57, 58 y 67 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- iii. Modificar el artículo décimo octavo, en relación a la eliminación de los Inspectores de Cuentas y establecer que los estados financieros serán auditados por una Empresa de Auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045; y
- iv. En general, realizar adecuaciones formales y de referencia en los Estatutos Sociales, en relación a cambios normativos incorporados por las leyes 20.382, 20.720, por el D.S. 702 del año 2011, del Ministerio de Hacienda, entre otros.



Polpaico'


Inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria y en el mismo domicilio social, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá por objeto que los señores accionistas puedan pronunciarse respecto a las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2018;
- ii. Distribución del resultado del ejercicio 2018 y Política de Dividendos para el ejercicio 2019;
- iii. Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración;
- iv. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo;
- v. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
- vi. Cuenta de operaciones con personas y/o empresas relacionadas;
- vii. Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

Los Estados Financieros, el Análisis Razonado y el Informe de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.polpaico.cl), pudiendo accederse directamente a esa información en la sección Inversionistas/Información Financiera.

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas precedentemente, las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a las Juntas, esto es, del día jueves 18 de abril de 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Javier Moreno Hueyo
Gerente General
Cemento Polpaico S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile